



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: Prórroga y Rectificación de Fecha de Examen - Concurso nodocente-categoría 3665/1 - Agrupamiento Adm inistrativo.

VISTO

La RESOL-2026-14-E-UNC-SAA#REC de fecha 13 de Mayo de 2026 emitida por esta Secretaría de Asuntos Académicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el Visto se dispuso el llamado a concurso cerrado interno para la cobertura de un cargo nodocente categoría 3665/1, del agrupamiento Administrativo, de la planta permanente de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que en el Artículo 7° de la mencionada orden de resolución se estableció que la prueba de oposición teórico-práctica se llevaría a cabo el día 8 de junio de 2026 a las 9:30 horas, en las instalaciones de la Secretaría de Posgrado y Secretaría de Asuntos Académicos.

Que hasta la fecha los actos procesales del concurso se han desarrollado con normalidad, sin embargo los días 3 y 4 de junio hubo paro nodocente, lo que motivó el retraso de la publicación de inscriptos.

Que la propia RESOL-2026-14-E-UNC-SAA#REC prevé en su articulado la posibilidad de reprogramación ante eventualidades en las instancias previas.

Que resulta indispensable proceder a la rectificación del correspondiente artículo para dar la debida publicidad del nuevo cronograma a los aspirantes y al tribunal evaluador.

Por ello;

LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la prórroga de la fecha fijada para la realización de la prueba de

oposición correspondiente al concurso cerrado interno para la cobertura de un cargo categoría 3665/1 del agrupamiento administrativo, la cual fuera programada originalmente para el día 8 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el **ARTÍCULO 7°** de la RESOL-2026-14-E-UNC-SAA#REC, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 7°: La prueba de oposición del concurso consistirá en una prueba teórico-práctica y en una entrevista personal. El examen teórico-práctico tendrá una duración máxima de 2 (dos) horas, y se realizará el día **17 de junio de 2026 a las 9:30 horas**, en la Secretaría de Posgrado y Secretaría de Asuntos Académicos. El día del examen teórico-práctico el Tribunal fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y modalidad en que se realizarán las entrevistas personales, que pueden llevarse a cabo el mismo día de la prueba teórico-práctica. En caso de existir impugnaciones en las instancias previas, la fecha del examen será reprogramada."

ARTÍCULO 3°.- Ratificar la plena vigencia de todos los demás artículos, términos, condiciones y temarios establecidos en la RESOL-2026-14-E-UNC-SAA#REC que no hayan sido modificados por la presente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar de manera fehaciente a los miembros de la Junta Examinadora titulares y suplentes, al Veedor Gremial designado, y a la totalidad de los postulantes admitidos en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente resolución a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

ARTÍCULO 6°.- Póngase en conocimiento, dé la debida difusión e incorpórese al Digesto electrónico de la UNC. Archívese.